El Liberal

ORGANO DEL PARTIDO REPUBLICANO DE MENORCA

Año XXV — EL DE MAYOR CIRCULACION DE ESTA ISLA — N.º 7.294

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN
En la isla, al mes ptas. 1'00
En el resto de España " 1'25
En el extrangero " 2'00
Número suelto 5 cénts.

MAHON, VIENRES 24 DE NOVIEMBRE DE 1905

Diario de la tarde

Se insertan anuncios á precios convencionales.
Los mortuorios se admiten hasta última hora.
Rebaja á los suscriptores.

LAS ACTAS

Quien desee saborear la reproducción en nuestros días de la clásica novela picaresca, con sus embustes, trapazas, enredos, miserias y bellaquerías, mal hará en buscarla en nuestros noveladores actuales. Ni Galdós, ni Pereda, ni Emilia Pardo, ni Valdés, ni Blasco, ni Baroja han reanudado la interrumpida tradición. El genio de la picardía se alberga hoy, ¡quién lo dijera!, en el propio templo de las leyes. Una discusión de actas es la expresión más acabada de las hazañas del hampa contemporánea. El «Diario de Sesiones» es el catecismo de la ambiente truhanería. Caciques, muñidores y demás tropa electorera sustituyen maravillosamente á los antiguos perailes de Segovia, agujeros del potro de Córdoba y vecinos de la feria de Sevilla. Expediente hay electoral que encierra él solo más lances, aventuras y trapisondas que el «Gil Blas de Santillana», «El Estudiante de Salamanca», el «Escudero Marcos de Obregón», el «Español Gerardo» y el «Soldado Píndaro». Gracias al régimen parlamentario sabemos que todavía no ha muerto la patria de Guzmán de Alfarache, el Lazarillo de Tormes y Rinconete y Cortadillo.

Pero aún en esto, ¡qué decadencia! ¿Qué se hicieron aquellas elecciones romeriles de maleante y gitanesca memoria? ¿Qué se hizo el gallardo flamenquismo, risueño y amenazante, juerguista y trágico que, á estacazos y puñaladas, solía fabricar diputados entre «jipíos» de cante «jondo» y cañitas de manzanilla? ¿Qué fué de tanto javanismo, de tanta majencia, de tanta guapeza? El valor entonces solía ir de la mano con el ingenio. Entonces se instalaba el colegio electoral en el fondo de un corralón, por el cual discurría, libre y arrogante, un hermoso Miura de cinco hierbas. Entonces se constituía la mesa en lo alto de un pajar, al que daba acceso una escalera de mano que se ponía ó se quitaba, según fuera propicio ó adverso el elector que se acercase. Entonces una taifa invasora rompía la urna á garrotazos y esparcía su contenido por el suelo, cuidando de mezclar con él un millar de papeletas de su predilección. ¿Qué son, con aquéllas comparadas, las actuales curialescas artes; votos que se venden, firmas que se suplantan, listas que se pierden, ruedas que repiten, impostores que madrugan, muertos que resucitan, presidentes que se eclipsan y urnas que deambulan?

Un examen imparcial, una severa selección de las actas podría poner al mal el único posible remedio. ¿Quién esgrimiría el garrote del javán ó manejaría la pluma del falsario ó se rascaría pelo arriba para adquirir la credencial, sabiendo que el tal papelito había de resultar á la postre papel mojado? Aquí como donde quiera, la acción oficial, en vez de rémora, es estímulo del pecado. La máxima fundamental del Estado parece ser en España premiar el vicio y castigar á la virtud. Ni puede suceder otra cosa. Es el Congreso en materia de actas, al decir del difunto Silvela, un Tribunal Supremo, inapelable. ¿Quiénes forman jurado tan augusto? Los cuneros, los encasillados, los engendros del chanchullo, los primogénitos del fraude. Poner en tales manos el depósito de la sinceridad electoral, ¿no equivale á confiar á D. Juan Tenorio la custodia de una doncella? Así anda la pobre. El primer empleo que nuestros legisladores dan á su representación consiste en hacer con la ley lo que no puede decirse. Antes de haberse constituido ya la Cámara, por una serie de votos solemnes, ha sancionado su desprestigio y consumado su descrédito.

En otra ocasión hacíamos notar el absurdo que entraña la actual manera de constituir el Congreso. Es un círculo vicioso, una petición de principio. Veamos cómo. Acuden al templo consabido, portadores de su credencial, los diputados electos. Allí forman algo así como una junta, concilio, cónclave, club ó como quiera llamársele. ¿Qué son, legalmente hablando, aquellos caballeros? Nadie. Mientras el congreso no exista, no hay diputados. No obstante lo cual, esos diputados, que no lo son, nombran su comisión de Actas. Clasifícanse éstas, se dictaminan, se debaten, se aprueban. Es decir, que aquéllos que no tienen legitimidad, la transmiten, que gentes sin título se dan unos á otros título que á todos les falta, que la investidura legislativa nace en ellos por generación espontánea ó por obra del Espíritu Santo. Dios, es fama, sacó el mundo de la nada; de la nada el Congreso se saca á sí mismo.

Tolerable sería el desatino si no llevase aparejada la injusticia. Estos tiquis miquis del formalismo jurídico son después de todo, de muy secundaria importancia. Pero es el caso que en la mansión del disparate suele habitar la iniquidad. Este sistema de revisión de los poderes legislativos dá por resultado la sumisión absoluta del derecho de los menos al arbitrio de los más. En materia de actas es la mayoría juez y parte. En todo debate de este género hay un dictamen de la comisión y un voto particular. Indefectiblemente el dictamen propone lo injusto y el voto lo equitativo. No menos seguramente la mayoría desecha el voto y aprueba el dictamen. Ni razón, ni consideración, ni escrúpulo, ni respeto son parte á alterar jamás el criterio preconcebido. El derecho de las oposiciones no tiene en tal régimen garantía. A poco que los más extremen su despotismo, el régimen parlamentario sucumbirá á manos de la brutalidad del número.

¿No podría modificarse el reglamento en este punto para impedir que la constitución del Congreso infrinja los dictados de la equidad y las sacrosantas prescripciones del sano sentido común? Confíese el exámen y aprobación de las actas á un cuerpo del Estado preexistente, extraño á los intereses de partido y libre en cuanto sea posible de la presión oficial. La Junta Central del Censo ó el Tribunal Supremo de Justicia pueden llenar esta misión. El primero de dichos organismos parece el más indicado al efecto por la índole de sus funciones. Tampoco sería ilógico investir al más alto de los tribunales de una atribución que consiste sustancialmente en velar por el cumplimiento de la ley y dirimir, cuando surge controversia, un verdadero litigio. Todo menos perpetrar el doble dislate de que quien no tiene legitimidad la otorgue y de que el capricho de los más disponga de la representación de los menos.

Eso sin contar lo que irían ganando los estómagos con la supresión del repugnante espectáculo. Todo debate de actas es una exhibición de porquerías capaz de producir náuseas á los propios leones del Congreso. Sin duda es la publicidad un gran instrumento de purificación. No se ventila la habitación cerrada, los microbios medran en la sombra, la llaga se cicatriza al aire libre. Así es en tesis general. Pero cuando, aplicado durante tres cuartos de siglo, ese sistema de aireación no ha logrado producir ni aun el propósito de enmienda, fuerza es reconocer que en este caso falta la regla. ¿A qué obstinarse entonces en la contemplación estéril de cosas que ofenden á la vez la vista y el olfato? Santo si corrige, al perder su virtud terapéutica sirve tan sólo el escándalo para amortiguar en las almas el sentimiento de las susceptibilidades morales y hacerles el vicio familiar y tolerable. Ocasión es esta de repetir con Don Quijote: «Peor es meneallo».

ALFREDO CALDERON.

CORREO DE AYER

Madrid 21.

EN EL CONGRESO

La lectura de los Presupuestos
Explicación oral

El ministro de Hacienda dió ayer cuenta en el Congreso de los presupuestos.

Prefirió el sistema oral al escrito para explicarlos, como había hecho el señor Villaverde cuando presentó los suyos.

Hizo constar que las cifras que se consignan son de la absoluta responsabilidad del Gobierno.

Los presupuestos—dijo—son la resultante de otros parciales y para no dificultar su examen, los presenta separados de otras leyes que leerá después y que tienen relación directa con ellos.

Estos son muy sencillos, son los mismos de 1905, con algunas variaciones.

Parecerá raro que el partido liberal presente los mismos presupuestos que los conservadores; pero esto se explica, porque yo—dijo—no tengo apasionamiento político.

Analizó los presupuestos de años anteriores, comparándolos con los presentes, afirmando que el superávit no es grande, porque aunque él es partidario de los presupuestos chicos y de superávits grandes, esto no ha podido ser ahora por la premura del tiempo.

Se mostró contrario á los presupuestos adicionales, pues no responden más que al dicho de «Ancha Castilla» (Risas y aplausos.)

Prefirió el presupuesto de Osma, porque con ellos podrían pagarse los 250 millones de Deuda que hay que satisfacer.

Las ciencias—dijo,—no son otra cosa que el sentido común puesto á alta presión, y ahora voy yo—añadió—á poner en práctica el sentido común.

Los presupuestos pueden hacerse de dos maneras: ó concediendo los gastos que pide cada departamento, pues éstos piden cuanto pueden, ó atemperando los gastos á los ingresos.

Este último sistema es más molesto para el ministro de Hacienda, que tiene que reñir una batalla con sus compañeros en cada cifra; pero es cosa segura, pues de otro modo se va consumiendo poco á poco el capital nacional, hasta desaparecer por completo.

En 1901, los gastos se aumentaron en más de veinte millones y los ingresos en diez.

Por este camino se tiene siempre

un déficit que va aumentando cada año.

En toda época en que se trata de la reforma arancelaria, se nota una baja en la renta de Aduanas, y por esto se señala en estos presupuestos un mínimo de 1,010 millones y un superávit sólo de 45 millones.

Esta cifra no me enamora—añadió,—pues en 1903 había un superávit de 73; si bien como había que pagar 50 por intereses de la Deuda, resultaron en realidad solamente 23 de exceso, y yo pongo 45.

Ahora bien: ¿para qué se quiere el superávit? ¿Para lujo? No: hay que hacer reformas en Instrucción, en Agricultura, en Hacienda, en Guerra, en Marina, en todos los servicios; pero hay que buscar el mejor medio de hacerlas.

Sobre todo, á Guerra y Marina hay que atenderlas preferentemente, pues representan la defensa de la patria.

No soy de los que á las desgracias consumadas agregan desdenes sistemáticos.

El señor Echegaray fué felicitadísimo al terminar su discurso.

Se dieron por leídos los presupuestos y se levantó la sesión.

Las cifras presupuestas

El importe de las cifras que abarca el presupuesto para 1906, es el siguiente:

Gastos: 965.318.653 pesetas.

Ingresos: 1.010.837.296.

Exceso en los ingresos: 45.518.642 pesetas.

Con relación á los presupuestos vigentes, son menores los gastos en pesetas 3.593.458, y los ingresos en pesetas 10.778.457.

La liquidación de los presupuestos se resume de este modo:

En 1904. Pagos: 979.005.806.

Ingresos: 1.033.214.329 pesetas.

Superávit: 54.209.123.

En 1905. Pagos: 912.573.324 pesetas.

Ingresos: 1.016.300.000.

Superávit: 43.926.675.

La novedad vedaderamente interesante que contienen los presupuestos, es que se restablecen los derechos sobre los trigos y sus harinas, suprimidos al plantearse los presupuestos actuales.

En su consecuencia, los Ayuntamientos no podrán recargar los impuestos con el 120 por 100 por pago al Tesoro, sino con el 100 por 100 en la misma forma que antiguamente.

LA FUGA DE UNA MONJA

Convento apedreado

Del convento de las Góngoras ha intentado fugarse una monja llamada Sor Patrocinio, á causa de los malos tratos y castigos que la imponían.

Para fugarse se subió al tejado con intento de pasar á los inmediatos, hasta encontrar un sitio por donde bajar á la calle.

Apercibidas sus compañeras, dieron aviso, y Sor Patrocinio fué detenida en el tejado por una pareja de orden público.

El vecindario, que también se apercibió del hecho, se amotinó, por entender que cuando la monja quería fugarse, razón tendría sobrada para ello.

El sacristán, que quiso dar razón á las monjas, empeoró la situación, porque exasperándose los ánimos, comenzaron á llover piedras contra el convento, que no dejaron una celosía sana.

Sor Patrocinio afirmaba que no volvería jamás al convento, porque sus compañeras la tenían envidia, á causa de recibir á menudo dinero que le enviaba un tío suyo, canónigo de Covadonga, y la denunciaban á la superiora por faltas imaginarias, y ésta la castigaba cruelmente, sin tomarse la molestia de averiguar qué había de cierto en las denuncias.

La monja en cuestión fué llevada en un coche al Juzgado y allí pidió que la llevaran á un establecimiento donde pudiera confesar y comulgar tranquilamente.

Se dió parte del hecho al obispo y éste se desentendió, dejando al Juzgado la resolución del asunto.

El médico del convento ha declarado que se trata de una pobre vesánica, que tiene la manía de la persecución.

El Japon y la Corea

La misión del marqués de Ito en Corea ha tenido un éxito completo.

Después de una conferencia de varias horas, á la que asistían el emperador de Corea, el marqués de Ito, el general Asegawa y todos los ministros coreanos, ayer fué firmado un tratado en el Palacio imperial de Seul.

El nuevo tratado japonéscoreano comprende los siguientes artículos:

1.° Conservación del honor y de la dignidad de la casa imperial coreana.

2.° Nombramiento de un gobernador general japonés, que formará parte del Gobierno coreano y dirigirá toda la administración.

3.° Traslado al Japón de todos los asuntos diplomáticos; el Japón promete solemnemente destituir á Corea de todos sus derechos diplomáticos cuando el desarrollo del imperio coreano sea considerado como suficiente para garantir su independencia.

4.° Todos los comisarios al frente de las Aduanas y de los puertos libres deberán ser ciudadanos japoneses.

5.° La Corea no podrá establecer relaciones internacionales con otras potencias, sin el consentimiento del Japón.

LIBERTAD DE CONCIENCIA

Mensaje que la Junta Central de la Unión Evangélica en Alemania ha elevado á D. Alfonso XIII.

Señor:

La Junta Central de la Unión Evangélica, en representación de trescientos mil cristianos evangélicos alemanes, expresa su gratitud hácia vuestra majestad por la seguridad dada á nuestros hermanos en la fe en España por el entonces presidente del Consejo de ministros de vuestra majestad el 18 de Mayo del presente año de que la tolerancia prometida á los protestantes por la Constitución no había de ser violada, agradece la declaración de vuestra majestad de atenerse al programa de Sandhurst, firmado por vuestro augusto padre (q. e. p. d.)

Nuestros correligionarios españoles dan gracias á Dios por la tolerancia que la Constitución les concede, aun cuando en la católica España no tienen la libertad religiosa de que gozan los católicos en los países evangélicos, y en todos sus locales dedicados al culto divino oran todos los domingos por vuestra majestad y vuestro gobierno.

Es muy doloroso que en el ejército español un cristiano evangélico no puede practicar su fe, y en todas las esferas del mundo evangélico ha producido dolorosísima impresión el hecho de que un súbdito obediente de V. M. ha sido condenado á seis meses y un día de prisión, cuando, obligado á asistir á misa, no pudo arrodillarse al alzarse la hostia, porque su conciencia se lo prohibía. Lejos está de nosotros el querer inmiscuir en los puntos de la política interior de España—pero cuando un miembro de la Iglesia cristiana evangélica extendida por todo el mundo sufre, todos los miembros sufren igualmente. Sólo seguimos el ejemplo de la reina Isabel de Prusia, (q. e. p. d.), quien, cuando aun no existía tolerancia religiosa en España, intercedió eficazmente en favor de sus hermanos en la fe cerca de la augusta abuela de V. M. la reina Isabel II de España (q. e. p. d.),—al suplicar á V. M. se digne conceder el libre ejercicio de su fe á los oficiales y clases del ejército y de la marina española. Unimos nuestra petición á la de los españoles evangélicos, como nuestro gran poeta Schiller la pone en boca del marqués de Posa: ¡Señor, dadnos libertad de conciencia!

MAHON

A los que deseen suscribirse á nuestro periódico, se les servirá GRATIS hasta fin de mes, empezando á contarse su suscripción desde primero del próximo Diciembre.

Según comunicación que ha recibido el Vice Cónsul de S. M. Británica en esta Isla, Sr. Escudero, mañana, á eso del mediodía, fondeará en nuestro puerto, procedente del de Gibraltar, el Crucero inglés «Hawke», al mando del Capitán Francis S. Miller. Dicho buque permanecerá en estas aguas unos diez días.

La Dirección General de Correos y Telégrafos ha ordenado que las oficinas de correos admitan cartas con valores declarados para Rusia.

En la sesión celebrada el miércoles en Palma por la Diputación Provincial, se acordó devolver al Alcalde de Mahón el expediente para obtener autorización necesaria para establecer arbitrios extraordinarios, con el fin de que haga constar en el mismo por medio de las correspondientes certificaciones la cantidad por que fué rematada la recaudación del impuesto de consumos; y que el Ayuntamiento, al formar el presupuesto, hizo uso del máximum de los recargos que autorizan las disposiciones vigentes.

El «Isla de Menorca» fué ayer portador de dos reses de ganado vacuno y diez y ocho de cerda, para el abasto de esta ciudad.

Además de la compañía de ópera para el Principal, llegó ayer en el «Isla de Menorca» otra de zarzuela que debe actuar en el casino «Círculo Artístico» de Cindadela.

Esta tarde saldrá para Barcelona y Madrid en uso de licencia que le ha sido concedida por el ministro de la Gobernación, el señor Delegado del Gobierno en Menorca, acompañado de su distinguida familia.

Deseámosles feliz viaje.

En Palma fueron detenidos el miércoles dos individuos que se hallan reclamados por el señor Juez de Instrucción de esta Comandancia de Marina.

Dichos individuos fueron puestos á disposición del señor Comandante de Marina de Palma.

Mañana por la noche tendrá lugar el debut de la compañía de ópera que debe actuar en el Teatro Principal.

LA ESCUADRA INGLESA
A BALEARES

En la prensa continental leemos la siguiente noticia trasmitida desde Londres.

«Con motivo de haberse abandonado el anunciado proyecto de la visita de la escuadra del Atlántico á las islas Baleares, han supuesto algunos, ignoro si con fundamento, que constituye dicha medida un aviso á España para indicarle que anda muy equivocada al figurarse que sus intereses en Marruecos son compatibles con las aspiraciones de Alemania.

Inglaterra, España y Francia tenían concertado un plan común. Vino Alemania á desbaratarlo. Se impuso la Conferencia, que se ha de celebrar en Algeciras, para evitar una guerra franco-alemana, y en ella se tratará de evitar todo conflicto.

Pero esto no impide que en el fondo sean antagónicas las aspiraciones del Kaiser con los intereses comunes de las tres naciones que tenían consignadas en documentos diplomáticos sus respectivas esferas de influencia.

Esto es, al menos, lo que muchos creen por aquí. Si se equivocan ó no, las discusiones de Algeciras nos lo dirán.»

Según leemos en la prensa llegada ayer, la escuadra española de instrucción permanecerá en el arsenal de Cartagena hasta año nuevo.

Por algo es ministro de Marina el papá del diputado por Menorca.

El vapor inglés «Naranja» que á últimos de Septiembre trajo á nuestro puerto un cargamento de carbón mineral para la Sociedad naviera «La Marítima» en un viaje que ahora realizaba de Birkinhead á Sevilla tuvo que arribar el 15 del actual á Falmouth á causa de habérsele declarado una vía de agua que inundó una bodega y el entrepuente, averiando parte de la carga que llevaba.

FERROCARRILES SECUNDARIOS

En un Real decreto del Ministerio de Fomento se aprueba el plan de ferrocarriles secundarios formado por la Comisión técnica nombrada por R. D. de 30 Julio 1904 con carácter de «Supletorio» del plan principal de dichas vías redactado por la misma Comisión, y que fué aprobado por reales decretos de 10 y 31 de Marzo próximo pasado. En el cuadro que acompaña á dicho decreto figuran las siguientes vías férreas.

Palma al puerto de Sóller—36 Kilómetros.

Establimens á línea anterior—cinco Kilómetros.

Puebla á Alcudia—20 Kilómetros.

Manacor á Artá—23 Kilómetros.

Mahon á Ciudadela—46 Kilometros.

Palma Santañy—53 Kilómetros.

Por el Veterinario Inspector del matadero público de esta ciudad hoy se ha mandado vender como carne de segunda, una vaca que había recibido una fractura en una pierna, se ha despachado en el sitio destinado.

ESCUELAS VACANTES EN BALEARES

Concurso de traslado de 1905

Concurso de traslado que se anuncia en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 14 de septiembre de 1902, para proveer las Escuelas públicas y Auxiliarias, vacantes en este distrito universitario, que á continuación se expresan, en virtud de los datos facilitados por la Delegación Regia y Juntas de Instrucción pública.

Biniaraix (Sóller), de párvulos, con 1.100 ptas. de sueldo.

Sta. Margarita, elemental de niños, con 1.100 ptas. de id.

San Luis, idem de id., con 825 pesetas de id.

Ibiza, idem de id., con 1.100 pesetas de idem.

Pollensa, idem de niñas, con 1.100 pesetas de id.

Ciudadela, idem de id., con 1.100 pesetas de id.

Para la formación de las propuestas se tendrá en cuenta lo dispuesto en los Reales decretos de 14 de Septiembre de 1902 y en el de 13 de Noviembre de 1903.

El plazo para admisión de instancias es el de treinta días, que empezará á contarse desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en la «Gaceta de Madrid», éstas se presentarán en el Negociado de la Secretaría de la Universidad de Barcelona todos los días laborables, de las once á las doce horas.

Para la redacción de las instancias, los concurrentes tendrán muy en cuenta lo dispuesto en el Real decreto de 31 de Julio de 1904.

ESTADISTICA DE ADUANAS

Según datos de la Dirección general de Aduanas, en el tercer trimestre de 1905 las mercancías cargadas en navegación de primera, segunda y tercera clase han representado 3.714.119.062 kilogramos, y las mercancías descargadas 1.932.201.809.

Los derechos satisfechos han importado 6.252.663 pesetas.

Los pasajeros embarcados en el mismo plazo trimestral ha sido 70 693, y os desembarcados, 27.273, lo que hace un total de 97.971.

Los derechos satisfechos por los mismos han alcanzado la suma de 194.208 pesetas.

En los trimestres primeros de 1905, el peso total de las mercancías cargadas ha sido de 16.565.443.419 kilogramos, que han valido 16.481.903 pesetas, y el número de viajeros embarcados y desembarcados 238.839, que han satisfecho derechos importantes cuatrocientas ochenta y dos mil setecientas sesenta y tres pesetas.

El resultado del plebiscito noruego estaba descontando ya, teniendo en cuenta la presión que han ejercido los Estados interesados en que no se constituyera en República. Los republicanos noruegos entre los cuales figuran los elementos intelectuales del país, comprendiendo el peligro á que exponían la nación han dejado que se verificase la elección de rey, contando con el amparo que les presta su Constitución que deja al monarca reducido á una figura puramente decorativa.

Al rey de Noruega, el hasta ahora príncipe Cárlos de Dinamarca, casado con la más joven de las hijas del rey de Inglaterra, le atribuyen una fortuna de cuarenta millones de francos, y teniendo en cuenta su fortuna personal y la penuria del país se le ha asignado una lista civil relativamente modesta. Carlos es primo hermano del emperador de Rusia y sobrino de la reina Alejandra de Inglaterra, y del rey de Grecia.

Es casi seguro que siguiendo el precedente de Bernadotte, el nuevo rey será bautizado con nombre noruego y se llamará Haakon. También cambiará de nombre su hijo Alejandro porque, según aseguran, este vocablo suena mal á los noruegos.

La lista civil del rey se ha fijado en 700,000 coronas.

El Estado podrá ser pequeño, pero el rey de Noruega podrá presumir de ser el rey que dispondrá de más coronas.

MATADERO

Reses sacrificadas en el día de ayer

1 buey 166 kilos Del Fluri de Baix (Ferrerías.)

1 vaca 135 id. id. id.

1 ternero 293 id. Vergel D. José Sintes.

1 id. 79 id. Vicent Chequet (S. Cristóbal.)

2 Carneros 35 id. Lazareto.

1 id. 26 id. Binimeymut.

1 id. 24 id. Cudía Cramada de Francisco.

2 Cabras 18 id. Cap y fort.

12 Cerdos 1.049 kilos.

No nos cansaremos de aplaudir á los activos é inteligentes editores Carbonell y Esteva, de Barcelona, por la publicación de las «Obras completas de León Tolstoi», en primer lugar por lo que esta publicación en sí misma significa, dado el valor extraordinario que en los actuales tiempos tienen los libros del célebre apóstol ruso, los cuales representan en realidad uno de los más culminantes momentos de la historia humana; y en segundo lugar porque lo hacen tan á conciencia y con tanto amor como no es costumbre que lo hagan en general los editores españoles, y menos todavía tratándose de traducciones de obras extranjeras. Por esto es doblemente de alabar en los señores Carbonell y Esteva el esfuerzo hecho para dotar á la literatura española de una buena edición de las obras de Tolstoi, cuya influencia en el presente y más aun en el porvenir es ya indiscutible.—Es el cuaderno 30 el último que de esta notable publicación hemos recibido, y se continúa en él la interesantísima narración militar «Sebastopol», en que pinta el autor los dramáticos episodios de aquel famoso sitio, presenciado por él, y viéndolo todo á través de su poderosa imaginación y de su generosa concepción de la vida, naciente entonces, pues era muy joven todavía, en su robustísima inteligencia de hombre recto y sabio, concepción que después ha desarrollado esplendorosamente.

El señor consul de la República Cubana en Mahón D. Juan T. Vidal nos ha comunicado que el señor Encargado de Negocios de aquella República en Madrid, con fecha 18 del corriente e participa que el Gobierno Cubano en telegrama del mismo día le participa que son completamente falsas todas las noticias publicadas de conspiraciones revolucionarias en Cuba; y respecto de la fiebre amarilla, que fué importada en la Habana y se ha logrado evitar el desarrollo de la epidemia, siendo sólo nueve los casos ocurridos, y por tanto, incierto que se haya propagado esa enfermedad en Cuba.

Bajo la denominación de «Sociedad Franco Española de Grandes Hoteles y viajes en España y Portugal» se ha constituído en Madrid una sociedad anónima cuyo objeto es fomentar el turismo en España y atraer al turista extranjero ya proporcionando viajes rápidos, cómodos y hospedajes irreprochables, ya facilitándolos por todos los medios de que pueda disponer.

Esta sociedad es una filial de la «Société Francaise d' entre prise», y el grupo español beneficiará desde luego de cuantos servicios dispone la Sociedad francesa, la que construye y amueblla por su cuenta, ó por cuenta de la sociedad franco-española, las fincas que se destinan para hotel, restaurant, casino, sanatorio, etc etc. y la sociedad franco española las explota disponiendo desde luego de todos los servicios especiales de aquella, de funcionarios y empleados idóneos y de un procedimiento de Administración que la experiencia ha demostrado ser el mejor, porque es síntesis de cuantos se conocen en Europa.

Mucho puede esperar el turismo español de esta nueva é importante sociedad, que aparte del capital de un millón de pesetas, aporta también una actividad y energía que hacen presagiar magnífico resultado en esta empresa.

EL COMANDANTE MILITAR DE *Marina de la Provincia de Menorca, Capitán del Puerto de Mahón, etcétera.*

Hace saber: Que dispuesto por el señor Ministro de Marina en 28 de Octubre último, se abra una información pública entre todos los Centros, Asociaciones y Corporaciones de caracter marítimo, así como también entre el personal interesado, á fin de que los expresados propongan lo que á su juicio consideren más conveniente para hacer una nueva clasificación de puertos y reglamentación de los servicios de Practicaje y amarraje de los buques del comercio en todos los de la Península é Islas adyacentes, con el objeto de facilitar el estudio que sobre los referidos asuntos ha sido encomendado por Real orden de 20 de Septiembre próximo pasado, á esta Dirección General de la Marina Mercante; se pone en conocimiento de los Centros marítimos de esta Isla, así como también del personal náutico, á fin de que se sirvan enviar directamente á la Dirección General de la Marina Mercante y á la brevedad posible, las informaciones detalladas de cuanto se les ofrezca y parezca acerca de los particulares de referencia.

Mahón 23 de Noviembre 1905.—Cayetano Tejera.

Sección Telegráfica

(SERVICIO PARTICULAR)

Madrid 24, 6'00.

Continúa nevando copiosamente.

Siéntese una temperatura sumamente baja.

Madrid 24, 6'40.

En el Congreso se ha tratado ampliamente de los sucesos acaecidos el último domingo entre regionalistas y catalanistas.

El señor Junoy atacó duramente al Alcalde de la Ciudad Condal, exigiendo su destitución.

Algunos diputados catalanistas defendieron á sus partidarios, alegando que los gritos subversivos salieron de personas extrañas al catalanismo, agregando que ellos amaban á la patria.

Madrid 24, 7'10.

Ha sido presentado al Senado por el señor García Prieto el nuevo proyecto sobre la emigración.

Madrid 24, 8'00.

Ha resultado inexacta la noticia propalada de que el señor Gullón dimitiría su cargo apenas regresase del extranjero con el Rey.

El ministro de Estado muéstrase satisfecho y dice que no habiendo ocurrido nada de particular ignora de donde pueda haber nacido el rumor.

Madrid 24, 8'10.

Anoche la policía detuvo á cuatro expendedores de duros falsos, hallándoles en los bolsillos una regular cantidad de dichas monedas.

Madrid 24, 9'00.

La Gaceta de hoy publica el nuevo proyecto de ley para las fuerzas navales.

Madrid 24, 9'45.

Desde Vigo comunican que en la noche de ayer embarrancó en aquellas costas el vapor pesquero «Strhatedf» perdiéndose el buque por completo.

La tripulación logró salvarse.

Cotización Oficial

Madrid 23 Noviembre á las 18

4 °/₀ interior	79'45
Id. 5 por 100	98'75
Banco España	496'50
Tabacalera	389'50
París á la vista	27'60 á 70'75
Londres id.	32'07 á 06'05

Imp. de Fábregues á cargo de Ribé

EL TIEMPO

Día 23 de Noviembre de 1905

Datos del Observatorio de D. M. Hernández Ponseti

BARÓMETRO en mm. á 0 grados		TERMÓMETRO cént. á la sombra				PSICRÓMETRO humedad		Pluviómetro en 24 h. mm.	Anemómetro en 24 h. km.
9 mañana	3 tarde	m.	3 tarde	máx.	mín.	9 m.	3 tarde		
766,3	764,5	11,8	13,0	13,4	7,8	69	66	3'5	

Novedad - Novedad - Novedad

CONTRA EL REUMA

Se cura GRATIS esta enfermedad, adoptando el sistema de colocar en las habitaciones «Alfombras Novedad»; encargándose de colocarlas gratuitamente la casa

SINTES

Almacen de Muebles-Plaza del Principe, 6-Mahón

Impermeables ingleses

A PRECIOS REDUCIDOS

También se encargan telas solas para los mismos

Especialidad para el Ejército y Armada. Solidez y permanencia en los colores resistentes al ácido Muriático.

Camisería de Juan Lucena, Nueva 34.

No compréis impermeables sin visitar antes mi establecimiento.

A precios de fábrica

Hasta fin de mes se darán las alfombras de Abacá

Las de primera clase á ptas. 1'63 el metro

Id.	2.ª	id	id 1'50	id.
Id.	3.ª	id	id 1'10	id

Aprovechen la ocasión para alfombrar bueno y barato, que desde el 1.° de Diciembre serán mas caras.

Deyá 5--Esterería

Máquinas

Wertheim de coser, bordar y hacer calceta, venta á contado y á plazos de á 2'50 pesetas.

Venta de pianos y instrumentos música.

Representante D. Leonardo Gomila, calle RECTOR número 20.-Mahón.



LA SUIZA

Relojería y Platería

17, NUEVA, 17

Verdadera ganga y liquidación

Por contrata formulada con una fábrica de relojes de Suiza, se liquidan la sección de relojería de bolsillo, vendiéndose á precios de factura hasta Año Nuevo.

De la acreditada fábrica Suiza, se espera un gran surtido para dicha fecha que se venderán á precios económicos.

Aprovechad pues la ocasión que por poco dinero tendréis un reloj de bolsillo.

BUENO, BONITO Y BARATO

MAHON.—17, NUEVA 17.—MAHON

EL ANUARIO RIERA

(GENERAL Y EXCLUSIVO DE ESPAÑA)

se ha hecho cargo de la importante cartera del

ANUARIO DE LA EXPORTACIÓN

Con esta suma de elementos queda demostrado de manera evidente

ES EL MÁS IMPORTANTE BAJO TODOS CONCEPTOS

siendo á la vez

EL MÁS ECONÓMICO

Por medio de una SECCIÓN SUPLEMENTARIA facilita gratuitamente á sus clientes señas de industriales y comerciantes de toda Europa y Estados Americanos.

ADVERTENCIA. — Conviene hacer constar que la Sociedad anónima **propietaria del Anuario de la Exportación**, para hacer entrega de **su cartera al Anuario Riera** y recomendarle á su numerosa clientela **de anunciantes y suscriptores**, quiso antes verificar **un detenido examen** de las condiciones de los demás Anuarios. Después de las debidas indagaciones le reconoce y proclama, con su autorizada firma, **EL ÚNICO** que reune las condiciones y garantías apetecibles para que el **país productor pueda dar gran publicidad** á sus marcas y productos.(*)

BARCELONA: Consejo de Ciento, 238 - MADRID: San Bernardo, 20

(*) Extracto de una circular dirigida á las principales entidades y particulares que necesitan utilizar un buen Anuario.

Sardinas en escabeche

Marca GUILLAN

Depositario exclusivo en Menorca, Cristobal Tomas. (Muelle).

Almacén de muebles de Sintes

BARATURA

Buffett comedor tallado y con mármol; seis sillas asiento labrado; Mesa comedor y mantel, y seis cuadros comedor

TODO POR 25 DUROS

Visitad este establecimiento que hay

NOVEDAD

Nodriza

Hay una joven de 16 años que desea encontrar criatura para amamantar en casa de sus padres.

Informes calle San Pablo, 24.

Algarrobas nuevas á 14 pesetas los 100 kilógramos.

Idem viejas á 15 id. los 100 id.

Los derechos de consumos á cargo del comprador.

Colejios Evangélicos

Se han abierto de nuevo en la calle de San Luis Gonzaga n.º 4 las clases de párvulos, elemental y superior para ambos sexos. Habrá clases nocturnas.

Se darán también lecciones de francés, música y de todas las asignaturas pertenecientes al Bachillerato.

Algarrobas superiores

En el almacén de D. RAFAEL MERCADAL, Plaza del Carmen n.º 5, se venden

---

4 á 8 pesetas por día

Se desean personas de ambos sexos para trabajar con nuestra máquina de hacer calceta, simple y rápida; trabajo seguido todo el año á domicilio, compramos vuestro trabajo. Dirijirse:

LA COLMENA, 5, Elisabets, Barcelona.

Representante en esta, D. JOSE PONS OLIVES.